

INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.

Señores socios:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Juntas Generales establece que "Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento, creo conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2015:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2015.

La compañía se encuentra en una etapa de promoción de las actividades de su objeto social.

Se recalca que se ha cumplido con los objetivos planteados para el año 2015.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía no ha realizado actividades económicas, sin embargo ha cumplido con obligaciones establecidas en la Ley.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La compañía no ha generado utilidades que distribuir por el ejercicio económico 2015.

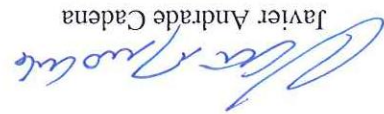
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Para el próximo año se esperan que, independientemente de la crisis actual del país, se pueda generar más cartera o seguir con el proceso de promoción de la compañía.

7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 16 de marzo de 2016.



Javier Andrade Cadena

Gerente General

AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.